



AUDIENCIA PÚBLICA SERVICIO CIVIL

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL EN INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

10 Marzo 2015



DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2014 - 2018

SERVICIO CIVIL

MISIÓN

Fortalecer la función pública y contribuir a la modernización del Estado, a través de la implementación de **políticas de gestión y desarrollo de personas y altos directivos**, para promover un mejor empleo público y un Estado al servicio de los ciudadanos.

VISIÓN

Liderar la gestión y desarrollo de personas en el Estado y ser referente en materias de dirección y empleo público, en el marco del proceso de modernización del Estado.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Contribuir al proceso de modernización del Estado, a través de la gestión de personas y la profesionalización de la dirección pública.
2. Contribuir al diseño e implementación de la modernización del empleo público, a través del desarrollo de políticas y prácticas de gestión de personas en la Administración Civil del Estado.
3. Fortalecer el Sistema de Alta Dirección Pública, dotando al Estado de un cuerpo de directivos idóneos y competentes, implementando estrategias para su desarrollo, que les permita mejorar la gestión pública, a nivel central, regional y municipal.
4. Contribuir al fortalecimiento de las relaciones que el Gobierno mantiene con las asociaciones de funcionarios, a través del establecimiento de una agenda de trabajo en materias relacionadas al empleo público.
5. Ser un referente en materias de empleo y calidad de vida laboral, implementando políticas y prácticas innovadoras y de vanguardia para el sector público.

VALORES DE NUESTRO SERVICIO

EXCELENCIA en nuestro servicio, preocupados por satisfacer las necesidades de nuestros usuarios basados en la eficiencia de nuestros procesos y la calidad profesional de cada uno de nosotros.

TRANSPARENCIA en cada una de nuestras acciones, entregando información oportuna a nuestros usuarios externos e internos.

COLABORACIÓN, CONFIANZA Y RESPETO en las relaciones internas y con nuestros usuarios.

MÉRITO como eje que oriente las posibilidades de desarrollo laboral, tanto en lo interno de nuestro servicio, como con nuestros usuarios.

ÉTICA en nuestras actuaciones, anteponiendo siempre el marco valórico del servicio público en todos nuestros procesos de trabajo.

VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO para estar siempre atentos y comprometidos a acrecentar la cercanía y calidad de los servicios que el Estado entrega a los ciudadanos.

CONTRIBUCIÓN DEL SERVICIO CIVIL: FUNCIÓN PÚBLICA COMPROMETIDA CON LA DISCAPACIDAD

Desarrollo de personas en el Estado: Modelando una cultura inclusiva

Políticas de Gestión de Personas:

Orientar a los Servicios Públicos para que, en el contexto de Implementación del *Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en el Estado*, incluyan en sus Políticas de Gestión de Personas **orientaciones transversales sobre no discriminación y acceso igualitario**.

En particular, se promoverán prácticas inclusivas en materias referidas a la **Protección de Derechos Laborales**, y al **Reclutamiento y Selección** mediante procesos y mecanismos transparentes, meritocráticos y no discriminatorios.

Servicio Civil se compromete al desarrollo de procedimientos y prácticas en gestión de personas, que sean **justas y equitativas**, de acuerdo a lo establecido en la ley.

CONTRIBUCIÓN DEL SERVICIO CIVIL: FUNCIÓN PÚBLICA COMPROMETIDA CON LA DISCAPACIDAD

Gestión de personas en el Estado: Modelando una cultura inclusiva.

Buenas prácticas laborales

Incentivar y difundir prácticas inclusivas en los Ministerios y Servicios Públicos.

Durante el año 2015 se determina entregar una ponderación especial a las instituciones públicas que hubieran obtenido el Sello Chile Inclusivo y que fueran seleccionadas para participar en el ***Premio Anual por Excelencia Institucional***.

En relación a la **Iniciativa en Gestión de Personas** del Premio, los servicios deberán postular una buena práctica o iniciativa innovadora, que puede circunscribirse al ámbito de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación, entre otros aspectos estratégicos de la gestión de personas.

De esta forma se reconoce los avances realizados por nuestras instituciones en términos de *inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, accesibilidad del entorno físico y accesibilidad del sitio Web*.

CONTRIBUCIÓN DEL SERVICIO CIVIL: FUNCIÓN PÚBLICA COMPROMETIDA CON LA DISCAPACIDAD

Gestión de personas en el Estado: Modelando una cultura inclusiva.

Acceso igualitario al empleo público

Servicio Civil impulsará orientaciones y prácticas para facilitar el acceso de las personas en situación de discapacidad al empleo público. En particular se considera:

1. Asegurar que los **portales de postulación en línea** administrados por nuestro Servicio (Alta Dirección Pública y Empleos Públicos), cumplan con estándares de accesibilidad para personas con discapacidades visuales.
2. Asegurar que los **dispositivos comunicacionales** diseñados para la difusión de nuestros servicios, incorporen mecanismos que faciliten el acceso de personas en situación de discapacidad (lenguaje de señas, audios y subtítulos).
3. Fomentar que los Servicios Públicos que participen en el **Programa Prácticas Chile** promuevan condiciones equitativas para la postulación e instalación en los servicios.
4. Servicio Civil está a la espera del Reglamento que normará la Ley N° 20.422, que se espera refuerce el desarrollo de procesos de reclutamiento y selección inclusivos, justos y transparentes.

MEDIDAS CONCRETADAS

1. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SENADIS (26 NOVIEMBRE 2014)
 - ✓ Asesoría proyecto de Levantamiento de Inclusión Laboral del Estado.
 - ✓ Promoción y desarrollo de los programas Sello Inclusivo y Levantamiento de Información de Inclusión Laboral (LILE) y análisis de posibles criterios de inclusión laboral en el Premio Anual por Excelencia Institucional.
2. LICITACIÓN SISTEMA DE POSTULACIÓN DEL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, CONSIDERANDO CRITERIO DE ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.
3. EQUIPAMIENTO DISPONIBLE.

A MODO DE CIERRE...

La discapacidad no se acota a lo puramente médico, afectando integralmente a las personas, sus derechos, su independencia y autonomía. La discapacidad se encuentra en las limitaciones impuestas por el entorno físico, arquitectónico y tecnológico, pero también en **creencias y prácticas sociales invalidantes**. Nuestro rol es impulsar una **función pública consciente y comprometida con la igualdad de oportunidades**, que acepte la diferencia y derribe barreras culturales que impiden la efectiva integración de las personas con discapacidad.

El Servicio Civil promoverá prácticas laborales que propicien la no discriminación. Los servicios públicos deberán garantizar el irrestricto respeto a la dignidad humana, eliminando todo trato prepotente, irrespetuoso o discriminatorio al interior de la Administración Pública.

Finalmente, Servicio Civil respalda la implementación de medidas que promuevan y apoyen la empleabilidad de personas con discapacidad, en consideración a sus capacidades y competencias.



MUCHAS GRACIAS

www.serviciocivil.cl



@ADP_Chile

@empleospublicos

@directoreschile

@practicaschile

@DesafioInnova

